



Transportación

Plan de Derechos Civiles

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. Específicamente, el Título VI estipula que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación en, se le negará los beneficios de, o se someterá a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera "(42 U.S.C. sección 2000D).

49 CFR Parte 21 y Parte 303 y relacionados a las Autoridades de Derechos Federales protegen a todas las personas contra la discriminación por razón de sexo, edad, incapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés (LEP).

El Programa de Transporte de DARTS se compromete a garantizar que ninguna persona esté excluida de la participación o que se le nieguen los beneficios de sus servicios de tránsito sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés **protegidos por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otros Autoridades de Derechos Civiles Federales incluyendo 49 CFR Parte 21 y Parte 303.**

Como Presidente de DARTS, he designado al Director de Transporte como coordinador(a) del Plan de Derechos Civiles de DARTS. Además, he delegado autoridad y responsabilidad al Gerente del Programa de Servicios de Transporte y al Consultante de Recursos Humanos para ayudar a implementar eficazmente el Plan de acuerdo con las Garantías que ofrecen los Derechos Civiles.

Si se necesita esta información en español, por favor póngase en contacto con DARTS llamando al: (651) 455-1560.

Ann Bailey, Presidente

7-17-2017

Fecha

Firma original en el archivo en DARTS, 1645 Marthaler Lane, West St. Paul, MN 55118

Notificación Para Beneficiarios/Participantes

Una narrativa del Plan de los Derechos Civiles de DARTS (ver Apéndice A) se publicará y se mostrará públicamente en todos los vehículos de Transportación y en instalaciones de DARTS. La información se publicará en lugares visibles y fácilmente disponibles. Información adicional relacionada con las obligaciones de los Derechos Civiles puede obtenerse de la Dirección de Transporte de DARTS.

Alcance comunitario

El alcance comunitario es un requisito del título VI y otras Autoridades Federales de los Derechos Civiles incluyendo 49 CFR Parte 21 y la Parte 303. DARTS revisarán la información con la United State Census Office y con el Minnesota State Demographic Center anualmente, para determinar la población con ingles limitado de su área de servicio.

El Plan de DARTS de Derechos Civiles se traducirá en el idioma o idiomas apropiados según lo determine la revisión demográfica anual.

Formación/educación

Durante la *Orientación Para Nuevos Empleados*, los participantes recibirán una copia del Plan de Derechos Civiles de DARTS, y serán informados de las disposiciones del plan, y las expectativas de DARTS para desempeñar sus deberes en consecuencia.

La información en el Plan de los Derechos Civiles de DARTS se distribuirá a los empleados de Transportación anualmente a través del formulario de capacitación/educación para empleados (ver Apéndice B). Este formulario recordara a los empleados sobre sus responsabilidades sobre los Derechos Civiles durante su trabajo y deberes cotidianos.

Todos los empleados de transporte deberán firmar la forma de *Recibo de Reconocimiento del Plan de los Derechos Civiles*. Este recibo se mantendrá archivado en las oficinas de DARTS ubicada en 1645 Marthaler Lane, West St. Paul, MN 55118.

Proceso de disposición de quejas

Si usted cree que ha sido discriminado en los servicios de tránsito, por favor comuníquese con DARTS para obtener los documentos necesarios para archivar una queja o en nuestra página Web al www.dartsconnects.org/Transportation situado bajo Recursos.

DARTS prepararán y mantendrán un registro de las quejas presentadas alegando discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, Estado de ingresos, o Dominio limitado del inglés (LEP). Estos archivos incluirán:

- Quejas que nombran a DARTS
- Investigaciones activas realizadas por el Federal Transportation Administration(FTA), Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA), y cualquier otra entidad que nombre a DARTS
- Demandas

Estos registros serán incluidos en los documentos de Plan de Derechos Civiles relacionados y presentados a la Agencia de Transporte correspondiente (Estatad y/o Federal) según sea necesario.

¿Cómo Un Miembro Del Público En General Hace Una Queja Relacionada A Derechos Civiles?

La persona que esta exponiendo la queja debe de hacerlo por escrito, firmar su queja y entregarla dentro de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la presunta discriminación. La queja debe contener lo siguiente:

- Nombre, dirección postal, y cómo ponerse en contacto con la persona que se está quejando (es decir, números de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cómo, Cuándo, dónde y porque se cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto (números de teléfono, direcciones de correo electrónico, etc.) de cualquier testigo.
- Otra información que se considera significativa para la queja.

La *Forma de la Reclamación de los Derechos Civiles y el Consentimiento/Liberación de Quejas* están disponibles bajo petición verbal o escrita; así como en el sitio web de DARTS.

DARTS
Attention: Transportation Director
1645 Marthaler Lane
West St. Paul, MN 55118
Phone: (651) 455-1560
Fax: (651) 234-2284
www.dartsconnects.org/Transportation

Nota: DARTS sugiere que se envíe cualquier correo de manera certificada a través del U.S. Postal Service ya que así puede ser rastreada fácilmente. Para quejas enviadas originalmente por fax o correo electrónico, una copia original y firmada de la queja debe enviarse por correo al Director de Transporte de DARTS tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 180 días de la supuesta fecha de la discriminación.

¿Qué pasa Con La Queja Después De Que Es Sometida?

Todas las quejas alegando discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, edad, incapacidad, estado de ingresos, o LEP en un servicio o beneficio proporcionado por DARTS serán manejadas directamente por DARTS. También proporcionaremos la asistencia adecuada para la persona que hace una queja, incluyendo aquellas personas con discapacidades, o que están limitadas en su capacidad de comunicarse en inglés. Además, DARTS harán todo lo posible para tratar todas las quejas de manera rápida y exhaustiva.

Una carta que confirme que la queja se recibió (véase el Apéndice C) será enviada a la persona que expuso la queja. Si se necesita información adicional para resolver la queja, DARTS pueden ponerse en contacto con la persona que expuso la queja. La persona que expuso la queja tendrá treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la carta para proporcionar la información adicional solicitada por DARTS.

Clausura Administrativa De Un Queja

Si se solicita información adicional para completar el proceso de reclamación, y no es recibido por DARTS dentro de treinta (30) días, el Director de Transporte de DARTS cerrará la queja administrativamente. Una queja también puede ser cerrada administrativamente si el que expuso la queja notifica DARTS de ella o él quiere dejar de seguir la denuncia.

¿Cómo Se Le Informara Al Que Pusó La Queja De La Decisión Final?

DARTS enviará por escrito una carta de respuesta (ver Apéndice D) a la persona que puso la queja. En caso de que la queja no esté justificada (Apéndice E), la carta tendrá información para la persona que puso la queja de su derecho a **1)** Apelación en el plazo de siete (7) días calendario de haber recibido la decisión escrita final de DARTS; y/o a **2)** presentar una queja externamente con la Oficina Federal de Derechos Civiles. Se hará todo lo posible para responder a todas las quejas dentro de 60 días laborables del recibimiento de las quejas, si no antes.

Al recibir información sobre presuntas violaciones el Director de Transporte de DARTS, Presidente, Coordinador de Recursos Humanos y/o Gerente del Programa de Transporte determinará si existe alguna base para la alegación y procederá a iniciar una investigación según lo justifique.

Cada persona:

- Garantizara que no existan barreras para el servicio o el alojamiento que impidan el uso público de transporte de DARTS
- Entrenara a subordinados en cuanto a lo que constituye discriminación y barreras para el acceso al Transporte de DARTS
- Adoptará medidas oportunas y apropiadas para evitar y minimizar la incidencia de cualquier forma de discriminación
- Notificara al supervisor de transporte por escrito las circunstancias que rodean cualquier denuncia de discriminación a más tardar el día hábil siguiente

Apéndice referencia

Apéndice A	Muestra narrativa mostrada en los vehículos de ingresos de DARTS e Instalaciones
Apéndice B	Entrenamiento/Educación a los Empleados sobre los Derechos Civiles y Recibo de Reconocimiento
Apéndice C	Ejemplo de carta que muestra el recibimiento de una queja
Apéndice D	Ejemplo de carta notificando que la queja es justificada
Apéndice E	Ejemplo de carta notificando la queja no es justificada

Apéndice A: Muestra de la Narrativa en los Vehículos de Ingresos y las instalaciones de DARTS

Your Civil Rights:

- DARTS operates its programs and services without regard to race, color, national origin, sex, age, disability, income status, or Limited English Proficiency in accordance with **Title VI of the Civil Rights Act of 1964 and other related Federal Civil Rights Authorities including 49 CFR Part 21 and Part 303.**
- Any person who believes she/he has been aggrieved by any discriminatory practice may file a complaint with DARTS without out fear of reprisal.
 - Complaints must be filed within one-hundred-eighty (180) calendar days from date of alleged discriminatory act.
- For more information or to file a Civil Rights related complaint a person can contact DARTS as listed below.

DARTS
(651) 455-1560
1645 Marthaler Lane
West St. Paul, MN 55118
www.dartsconnects.org/resources

Rev. 2017
S:/Human Resources/Policies/Title VI

Sus Derechos Civiles:

- DARTS opera sus programas y servicios sin discriminar a nadie por ninguna razón, incluyendo, la raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés de acuerdo con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras Autoridades Federales de Derechos Civiles incluyendo 49 CFR parte 21 y parte 303.**
- Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria puede presentar una queja con DARTS sin temor a represalias.
 - Las quejas deben presentarse dentro de ciento ochenta (180) días de calendario a partir de la fecha del presunto acto discriminatorio.
- Para más información o para presentar una queja de Derechos Civiles por favor comuníquese con:

DARTS
(651) 455-1560
1645 Marthaler Lane
West St. Paul, MN 55118
www.dartsconnects.org/resources

Rev. 2017
S:/Recursos humanos/políticas/título VI

Apéndice B: Muestra Plan de Derechos Civiles: Capacitación Para Empleados de Transporte/Educación y Reconocimiento de Recibido



Plan de Derechos Civiles

Educación Anual de Transporte del empleado y Recibo de Reconocimiento

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que “ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de etnicidad, color u origen nacional, sea excluida de la participación en, se le niegue los beneficios de, o esté sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

49 CFR Parte 21 y Parte 303 y con Autoridad de los Derechos Civiles protege a todas las personas contra la discriminación sobre la base de sexo, edad, incapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés (LEP).

Se espera que todos los empleados de transporte de DARTS consideren, respeten y observen esta política en su trabajo y deberes cotidianos. Si un ciudadano se acerca a usted con una pregunta o queja, dirija a esta persona a la/él Director de Transporte de DARTS.

En todos los tratos con los ciudadanos, los empleados deben utilizar títulos de cortesía (es decir, el señor, la señora, o la señorita) para comunicarse con ellos, a menos que el ciudadano le pida específicamente al empleado que se le llame por su primer nombre.

Recibo de Reconocimiento

Por la presente reconozco que he recibido la póliza de Transporte en relación a él Plan de Derechos Civiles de DARTS. He leído el plan y estoy comprometido a asegurar que ninguna persona sea excluida de la participación en o negado los beneficios de servicios de tránsito sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad, incapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés (LEP) que están protegidos por el Título VI y adicionalmente por las Autoridades de Derechos Civiles Federales incluyendo 49 CFR Parte 21 y Parte 303.

Firma del Empleado

Nombre impreso del empleado

Fecha

Apéndice C: Muestra Carta de Recibo de Queja de Derecho Civil



[fecha de hoy]

[Nombre y título del que expone esta queja] [dirección]
[ciudad, estado, código postal]

[Nombre y título del que expone esta queja]:

Esta carta es para reconocer el recibo de su queja contra el Programa de Transporte de DARTS alegando [detalles de la queja] en [fecha de la queja].

Una investigación comenzará en breve. Si usted tiene información adicional que usted quiere transmitir o preguntas referentes a este asunto, por favor siéntase libre de comunicarse con la información que se indica debajo.

{Si la información adicional es requerida por DARTS para completar los documentos de queja y/o proceso, los párrafos siguientes pueden ser apropiadas.}

DARTS necesita la siguiente información para investigar minuciosamente su queja.

[Detalles de la información/documentación solicitada]

Por favor proporcione la información pedida no más tarde de [treinta (30) días a partir de la fecha de la carta]. Si la información no se recibe en esta fecha, la queja se cerrará administrativamente.

Sinceramente,

[nombre del Director de Transporte]
Director de transporte
[xxx-xxx-XXXX]

Apéndice D: Muestra Notificando Al Que Puso La Queja Que Es Justificada



[fecha de hoy]

[Nombre y título del que expone esta queja] [dirección]
[ciudad, estado, código postal]

[Nombre y título del que expone esta queja]:

El asunto referido en su carta, fechada [mm, dd, yyyy] contra el Programa de Transporte de DARTS alegando [alegación], una violación del Título VI, 49 CFR Parte 21 y Parte 303, y/u otras Autoridades Federales Relacionadas, ha sido investigado.

[Y una/varias] aparente(s) violación[es], incluyendo los mencionados en su carta [han/son] identificado(s). Se están realizando esfuerzos para corregir estas deficiencias.

Gracias por traer este importante asunto a nuestra atención. Usted fue muy servicial durante nuestra revisión del programa.

{Si se solicita una audiencia, la siguiente frase puede ser apropiada.}

Si sus servicios son necesarios durante el proceso de audiencia administrativa, es posible que esta oficina se comuniquen con usted o las autoridades federales.

Sinceramente,

[nombre del Director de Transporte]
Director de Transporte
[xxx-xxx-XXXX]

Apéndice E: Muestra Notificando Al Que Puso La Queja Que No Es Justificada



[fecha de hoy]

[Nombre y título del que expone esta queja] [dirección]
[ciudad, estado, código postal]

[Nombre y título del que expone esta queja]:

El asunto referido en su carta, fechada [mm, dd, yyyy] contra el Programa de Transporte de DARTS alegando [alegación], una violación de Derechos Civiles Federales, ha sido investigada.

Los resultados de la investigación no indican que las provisiones del *Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964* o Autorización Federal de Derechos Civiles Adicional, incluyendo 49 CFR Parte 21 y Parte 303 han sido violadas. Como usted sabe, el Título VI prohíbe la discriminación basada en la raza, el color, o el origen nacional en cualquier programa que recibe ayuda financiera federal. Otras Autoridades Federales, incluyendo 49 CFR Parte 21 y Parte 303, prohíben la discriminación basada en el sexo, la edad, la discapacidad, estado de ingresos, o dominio limitado del inglés (LEP).

El Programa de Transporte de DARTS ha analizado los materiales y hechos relacionados con su caso para determinar si hay evidencia de que DARTS no cumplió con ninguna de las leyes de derechos civiles. No se encontró ninguna evidencia de que alguna de estas leyes haya sido violada.

Le informo que su queja no ha sido corroborada, y estoy cerrando este asunto en nuestros expedientes.

Usted tiene el derecho de **1)** apelar dentro de siete (7) días calendario del recibimiento de esta decisión final por escrito a DARTS, y/o **2)** presentar una queja externamente con la división de derechos civiles federales [la dirección de la división de derechos civiles se introduce aquí].

Gracias por tomarse el tiempo para contactarnos. Si puedo ayudarle en el futuro, no dude en llamarme.

Sinceramente,

[Nombre del Director de Transporte]
Director de Transporte
[xxx-xxx-XXXX]